



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

Mujeres en política

Adriana González Carrillo

Hace 15 años, en la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, los Gobiernos se comprometieron a promover la igualdad, el desarrollo y la paz para las mujeres de todo el mundo. La Declaración de Beijing ha tenido una importante repercusión, ya que ha inspirado numerosas modificaciones legales y ha dado lugar a la elaboración de nuevas leyes nacionales que protegen de manera específica los derechos de las mujeres.

Así, uno de los mayores logros fue la incorporación del tema de las mujeres en la agenda política como una forma de impulsar su presencia y su participación dentro de la sociedad. De hecho, la comunidad internacional asumió un gran compromiso para impulsar los derechos de las mujeres al incorporar, dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la responsabilidad de los estados de promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer en todos los ámbitos de su vida, ya que como bien lo afirma el Secretario General de la ONU, Ban Ki Moon, "cuando se niega a las mujeres la posibilidad de crecer como personas y mejorar la sociedad, todos salimos perdiendo".

Por ello, este 8 de marzo, fecha en que se conmemora un año más del Día Internacional de la Mujer, resulta propicio analizar con espíritu crítico el progreso y las asignaturas pendientes en el reconocimiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y su participación política en nuestro país.

Participación política de las mujeres: Un breve diagnóstico en el Poder Legislativo.

Como Senadora de la República he constatado que para el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, específicamente el ejercicio de sus derechos políticos, aún tenemos que sortear muchos desafíos en el camino ya que nos enfrentamos a la persistencia de estereotipos tradicionales que definen lo femenino y lo masculino y que refuerzan la posición de que las decisiones políticas son predominantemente una tarea de hombres.

En nuestro país se han generado algunos avances legislativos importantes que impulsan la participación femenina en la esfera política. La Unión Interparlamentaria (UIP) en su más reciente informe de 2009 sobre la participación legislativa de las mujeres a nivel global, ubica a nuestro país en el lugar 28, antecedido tan sólo por 3 países democráticos de América Latina, es decir, por Argentina, Costa Rica y Ecuador.

Adicionalmente, hemos avanzado en asegurar espacios políticos para las mujeres gracias a las reformas al Código Federal de Procedimientos Electorales (COFIPE) que establece en el artículo 175 A que “de la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto Federal Electoral, en ningún caso incluirán más del 70% de candidatos propietarios de un mismo género”. Con ello, se asegura una representación mínima de un 30% de escaños para las candidatas mujeres.

Desafortunadamente, a inicios de los trabajos de la LXI Legislatura y en el primer día de sesiones de la Cámara de Diputados, fueron presentadas 10 solicitudes de licencia por tiempo indefinido, de las cuales 8 son de mujeres de las bancadas del Partido Verde, PRI, PRD y Partido del Trabajo, lo que se conoció como el caso de las Juanitas ya que estas mujeres ganaron esos espacios políticos gracias al voto de los ciudadanos, cuando en realidad sólo fueron utilizadas como

■ Mujeres. La Historia del 8 de Marzo

un trampolín político utilizado por los suplentes que eran hombres. Ante estos hechos, legisladoras de todos los grupos parlamentarios en ambas cámaras recriminamos el uso que hicieron esos cuatro partidos del recurso de la licencia en detrimento de la equidad de género al proponer sus candidaturas y llamamos a cumplir con lo establecido por el COFIPE.

Asimismo, legisladoras de diferentes partidos políticos presentamos una iniciativa para reformar el artículo 220 del COFIPE, a fin de que cuando un partido político o una coalición registre a una candidata propietaria en las listas de representación proporcional para cargos legislativos federales, la suplencia deberá estar ocupada también por una mujer, garantizando la eficacia de las acciones afirmativas a favor de las mujeres en los puestos legislativos federales de representación proporcional.

En todo caso, no es por el número de legisladoras como se puede garantizar la participación plena de las mujeres en el ámbito político sino por su presencia en los espacios de liderazgo y de dirección en el Poder Legislativo. Tal es el caso de las Comisiones Legislativas que son órganos de toma de decisiones, de deliberación y de dictamen, y que por sus atribuciones legales constituyen los espacios fundamentales para el trabajo parlamentario.

Sin embargo, se observa que al momento de ocupar el cargo legislativo, la gran mayoría de diputadas o senadoras no son tomadas en cuenta para presidir una Comisión Legislativa siendo que “las mujeres parlamentarias han demostrado una enorme capacidad de diálogo y negociación, no sólo a favor de los derechos de las mujeres y de la mejora de su calidad de vida, sino también sobre temas de interés general que afecten al Estado”. Además que, como bien lo señala la Presidenta chilena Michelle Bachelet “en la resolución de un conflicto, las mujeres buscan que el resultado sea bueno para todos, pero no a costa de muchos heridos

en el camino, a diferencia de los hombres que se preocupan más por el resultado que por el proceso”.

La experiencia internacional ha demostrado que las legisladoras que han presidido Comisiones Legislativas vinculadas a los temas de política dura como Gobernación, Justicia, Seguridad Pública, han demostrado sus habilidades para auspiciar el diálogo y la negociación entre distintas fuerzas políticas, su incidencia en la transformación del ejercicio del poder público y su contribución significativa en la búsqueda de soluciones efectivas.

En el caso mexicano es posible observar que en la actual Legislatura, de las 57 Comisiones Ordinarias de la Cámara de Senadores, solamente 8 están presididas por una mujer: Cultura, Administración, Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial, Distrito Federal, Relaciones Exteriores, Educación, Equidad y Género, y Derechos Humanos. En el caso de la Cámara de Diputados, sólo 7 de las 44 Comisiones Ordinarias están presididas por una mujer: Atención a Grupos Vulnerables, Cultura, Desarrollo Metropolitano, Distrito Federal, Equidad y Género, Medio Ambiente y Recursos Naturales y Población Fronteras y Asuntos Migratorios.

Al revisar los temas que se deliberan en cada Comisión, salvo el tema de Relaciones Exteriores, es posible observar que el resto está asociado con los temas que son tradicionalmente asociados con el ámbito femenino, es decir, que cumplen con la visión estereotipada de lo que las mujeres podemos hacer. Por ello, estoy convencida que debemos de seguir trabajando en la consolidación de una cultura política en donde las mujeres puedan participar en condiciones de igualdad con los hombres en los espacios de debate y abrir espacios para que cada vez más mujeres ocupen puestos de liderazgo en temas que tradicionalmente son considerados exclusivos para los hombres.

Incentivar la participación de nuevas generaciones de mujeres

En la LXI Legislatura, el 28.2% de la Cámara de Diputados está integrada por mujeres frente al 18% del Senado, lo cual nos da una idea del largo camino recorrido para acceder a estos espacios de representación política.

Han pasado ya 56 años desde que se reconoció en nuestro país el derecho del voto a las mujeres y hasta hace poco se pensaba que no estaban capacitadas para ejercer un cargo de elección popular. Precisamente, la lucha de las mujeres por ejercer de manera plena sus derechos políticos, inició con lo que llamamos la “primera generación” de mujeres que se insertaron en espacios de representación o de decisión gracias a relaciones familiares o vínculos sanguíneos.

Gracias a estas mujeres y al papel que desarrollaron, se logró incorporar el tema de las mujeres y la perspectiva de género en la agenda política de tal suerte que podemos hablar de “la feminización de la política”. Y es que la revalorización del papel de las mujeres en el ámbito público se ha hecho más presente por los casos emblemáticos de mujeres presidentas en América Latina como Cristina Fernández de Kirchner en Argentina, Michelle Bachelet en Chile y Laura Chinchilla en Costa Rica, las cuales accedieron al poder gracias a un trabajo constante que las llevó a tener carreras exitosas y en completo ascenso, por méritos propios. Lo mismo sucede en el caso mexicano, en donde numerosas parlamentarias hemos trabajado arduamente para ocupar puestos de representación popular y trabajar a favor de nuestras representadas.

Por ello, es importante que desde los diversos ámbitos en los que participan las mujeres, se generen reformas legislativas, se implementen políticas públicas que fortalezcan esta “segunda generación” de mujeres y busquen incentivar el desarrollo de sus potencialidades. Tenemos que trabajar en equipo para formar

mujeres que estén actualizadas con los desafíos del siglo XXI, familiarizadas con los avances de las nuevas tecnologías, del internet, y sobre todo, buscando la especialización de temas pendientes y sensibles en la agenda de género.

Es nuestra oportunidad para poder imprimir un sello diferente al trabajo político que verdaderamente tome en cuenta la realidad de las mujeres; en donde, al momento de aprobar un presupuesto podamos exigir que un porcentaje importante vaya destinado a mejorar la situación de muchas mujeres; en donde el lenguaje sea incluyente y evite la discriminación a través de expresiones que lastiman nuestra dignidad y pongan en duda nuestra capacidad. Es nuestra oportunidad para que las reglas del juego sean iguales para las mujeres y para los hombres.

Conclusión.

Los retos que enfrentamos las mujeres para hacer efectivo el ejercicio de nuestros derechos políticos son muchos, ya sea como candidatas, dentro de los partidos políticos o como parlamentarias. Necesitamos seguir trabajando en la puesta en marcha de medidas efectivas que aseguren el desarrollo profesional y personal de las mujeres en donde estén incluidas en las posiciones y espacios de decisión.

Estoy convencida que el apoyo mutuo y el trabajo que hagamos, desde nuestros ámbitos, a favor del fortalecimiento de nuestros derechos, contribuirá a que, sin duda, éste sea el siglo de la solidaridad entre las mujeres, con más y mejores oportunidades para todas.